



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA



218

**ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA HOSPITAL GENERAL Y LA ASOCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS (ACHACOVA) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA, APOYO PSICOSOCIAL, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ENFERMEDAD DE CHAGAS**

En Valencia, a 24 de diciembre de 2019

**DE UNA PARTE**, Doña Inmaculada Renart López, como Directora Gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (en adelante Consorcio), en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del Consorcio en sesión de 28 octubre de 2019, con efectos de 1 de noviembre de 2019 facultado para la firma de este Acuerdo de colaboración de conformidad con lo establecido en Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, apartado sexto. 6.2., con domicilio en Avenida Tres Cruces nº 2

**Y DE OTRA PARTE:** D<sup>a</sup>. Sabina García Gutiérrez, como Presidenta de la entidad ACHACOVA (en adelante ENTIDAD), con C.I.F. Y0784459N domiciliada en Calle Pintor Nicolau 1 P12 de Valencia, y en su nombre y representación.

Reconociéndose mutuamente capacidad suficiente y poder bastante, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente Convenio de colaboración y, a tal efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 1 de febrero de 2018, el Consorcio Hospital general Universitario de Valencia - Departamento de Salud Valencia Hospital General y la y la Asociación de la enfermedad de Chagas (ACHACOVA) firmaron un Convenio. El objeto del mismo es la colaboración entre los firmantes con objeto sentar las bases para la colaboración del CONSORCIO con la ENTIDAD para la realización de



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA



actividades de interés general en el ámbito de la prevención, asistencia, apoyo psicosocial, formación y sensibilización en la enfermedad de Chagas.

**SEGUNDO.-** Que la cláusula octava del referido Convenio se indica que el mismo mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, después de lo cual podrá renovarse con carácter bienal a iniciativa de cualquiera de las partes, previo acuerdo que en tal sentido ha de establecerse por escrito antes de la fecha de su terminación.

### ACUERDAN

**ÚNICO.-** Que el presente convenio mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 prorrogable expresamente mediante un nuevo acuerdo.

Y en prueba de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

<b>REPRESENTANTE DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA</b>	<b>REPRESENTANTE JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL VALENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER</b>
<p>Firmado digitalmente por PEDRO MANUEL LÓPEZ REDONDO - NIF:22553272R en sustitución de María Inmaculada Renart López Cargo: Subgerente Fecha: 26/12/2019 14:07:36 CET</p> <p>Doña Inmaculada Renart López</p> <p>Directora Gerente Consorcio Hospital General Universitario de Valencia</p>	 <p>D<sup>a</sup>. Sabina García Gutiérrez</p> <p>NIE: Y0784459N</p> <p>Presidenta ACHACOVA</p>

F  
i  
r  
m  
a  
d  
o  
p  
o  
r  
s  
a  
b  
i  
n  
a  
G  
a  
r  
c  
i